



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RAD: 158374089001-2021-00117-00

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO HERNANDEZ BARAJAS

DEMANDADOS: DIEGO ANDRES GALLO PARADA - HAROL JULIO DIAZ ZAPATA - COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE COLOMBIA S.A.S. - ALLIANZ SEGUROS S.A.

Tuta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Del estudio del proceso, el Despacho encuentra pertinente **REQUERIR** al abogado de la parte accionante para que allegue al Juzgado, en aras de seguir con el proceso, las constancias de **NOTIFICACIÓN PERSONAL** de los demandados **DIEGO ANDRES GALLO PARADA - HAROL JULIO DIAZ ZAPATA - COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE COLOMBIA S.A.S. - ALLIANZ SEGUROS S.A.**

En este sentido la Corte Constitucional en **sentencia T-025 de 2018** indicó que *“la notificación personal es el mecanismo que ofrece mayor garantía del derecho de defensa, en la medida en que permite el conocimiento de la decisión de forma clara y cierta, y por esta razón el artículo 314 del CPC establecía que se debían notificar personalmente las siguientes actuaciones procesales: (i) el auto que confiere traslado de la demanda y en general la primera providencia que se dicte en todo proceso y (ii) la primera que deba hacerse a terceros”*.

Una vez se allegue las constancias de notificación personal se proseguirá con los trámites pertinentes del proceso.

Por otro lado, **REQUERIR** a la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA** se sirva **INSCRIBIR LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO** frente a lo ordenado por este despacho en el OFICIO No. 684 del 22 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado N° 8 hoy 25 de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm